RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Objeto del Contrato: SERVICIO RELATIVO A LA ACTIVIDAD PREVENTIVA DE VIGILANCIA DE LA SALUD DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061

Expediente 0000697/2025 (CONTR 2025 0000547917).

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Se autoriza por el Órgano de Contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud (en lo sucesivo CES-061), con fecha 20 de agosto de 2025, la contratación denominada SERVICIO RELATIVO A LA ACTIVIDAD PREVENTIVA DE VIGILANCIA DE LA SALUD DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061- Expediente 0000697/2025 (CONTR 2025 0000547917) mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y presentación electrónica de ofertas.

El presupuesto base de licitación del contrato es de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SEIS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (196.306,28 €), IVA Incluido. El importe, sin IVA, de la citada contratación asciende a CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (187.906,94 €).

SEGUNDO.- Se han publicado los anuncios de licitación indicados seguidamente para la citada contratación:

- DOUE n.º 561513-2025, de fecha 28 de agosto de 2025.
- PDC con Referencia 2025-00017047554, de fecha 28 de agosto de 2025.

El plazo señalado en el anuncio de licitación para la presentación de ofertas finalizó a las 15:00 horas del 29 de septiembre de 2025.

Las entidades licitadoras que han presentado oferta en este procedimiento de adjudicación:

a) B-64076482 – QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.
b) B-06290241 – VITALY HEALTH SERVICES, S.L.

TERCERO.- En fecha 30 de septiembre de 2025 se reunió la mesa de contratación para realizar la apertura del sobre electrónico n.º 1 a través de SiREC-Portal de licitación electrónica (en adelante SiREC), con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por las personas licitadora indicadas.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Es copia auténtica de documento electrónico

La Mesa de Contratación verifica en SiREC que la empresa ASPY PREVENCION, S.L., provista de CIF B-98844574 presentó oferta el día 29 de septiembre de 2025, último día del plazo de presentación de ofertas, retirándola posteriormente, por lo que dicha empresa, en consecuencia, no ha presentado oferta a la licitación.

Examinada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, la mesa de contratación consideró correcta la documentación presentada, por las entidades QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L. y VITALY HEATLH SERVICES, S.L., siendo ADMITIDAS las mismas.

Seguidamente se realiza la apertura del sobre electrónico nº 3, de cuyo contenido se dejó constancia en el acta de la Mesa de Contratación celebrada en la fecha indicada, y publicada en el perfil del contratante, donde se recoge la oferta económica realizada por cada licitadora, así como lo ofertado en relación al otro criterio automático de valoración, diferente al precio:

QUIRON PREVENCIÓN, S.L[1].

- *Se compromete (…) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por el importe total de **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS (165.358,00€)**, IVA excluido, correspondiente a la suma de los importes que comprenden las prestaciones a realizar y amparadas en los Genéricos de Centro F88210, F88233 y D99299."*
- *Asimismo, se compromete a la realización del número ediciones de actividades formativas online, con carácter anual, cuyo contenido versará sobre hábitos saludables, prevención de lesiones músculo-esqueléticas, escuela de espalda y fomento de ejercicio físico. La actividad formativa irá dirigida a los ocho Servicios Provinciales existentes, Salud Responde y Sede Central del CES061:*

 Seis (6) Ediciones, con máximo de tres horas lectivas por edición."

VITALY HEALTH SERVICES, S.L[2].

- *Se compromete (…) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por el importe total de 184.148,80 € (Ciento ochenta y cuatro mil ciento cuarenta y ocho euros con ochenta céntimos), IVA excluido, correspondiente a la suma de los importes que comprenden las prestaciones a realizar y amparadas en los Genéricos de Centro F88210, F88233 y D99299.*
- *Asimismo, **Sí se compromete a la realización del número ediciones de actividades formativas online**, con carácter anual, cuyo contenido versará sobre hábitos saludables, prevención de lesiones músculo-esqueléticas, escuela de espalda y fomento de ejercicio físico. La actividad formativa irá dirigida a los ocho Servicios Provinciales existentes, Salud Responde y Sede Central del CES061:*

 ***6** Ediciones, con máximo de tres horas lectivas por edición."*

[1] Se traslada el tenor literal de su oferta realizada en dicho sobre electrónico número 3.
[2] Se traslada el tenor literal de su oferta realizada en dicho sobre electrónico número 3.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	23/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5CXHNQRCAGCBVALZEQVH352JF	PÁG. 2/6

CUARTO.- La puntuación obtenida por cada empresa licitadora, de conformidad con los criterios de adjudicación indicados, es la que se refleja a continuación:

Persona licitadora	Criterio 1 Precio ofertado - oferta económica	Criterio 2 Nº ediciones formativas online anuales	Puntuación total	Orden Clasificación
QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.	90	10	100	1
VITALY HEALTH SERVICES, S.L.	80,82	10	90,82	2

A la vista de lo actuado, la Mesa de Contratación elevó a este órgano de contratación, la siguiente

*"…**Propuesta***

*Adjudicar el contrato denominado SERVICIO RELATIVO A LA ACTIVIDAD PREVENTIVA DE VIGILANCIA DE LA SALUD DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 - Expediente 0000697/2025 (CONTR 2025 0000547917) a la persona licitadora **QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.** cuyo contrato se ejecutará conforme a los requisitos establecidos en los pliegos así como en los términos expresados en su oferta, y ello previo requerimiento a la empresa propuesta para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, caso de no haberse aportado con anterioridad, la documentación indicada en la cláusula 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.*

Dentro del plazo otorgado al efecto la persona licitadora propuesta por la mesa de contratación como adjudicataria, ha presentado a través de SiREC la documentación que consta en el documento "DOCUMENTACION - Requerimiento de documentación previa" que se incorpora a este expediente de contratación a los oportunos efectos.

Examinada la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por la persona licitadora propuesta por la mesa de contratación como adjudicataria, la mesa acuerda que la documentación es conforme y completa según la cláusula 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y así lo ha recogido en su sesión del día 22 de octubre de 2025.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Esta Dirección Gerencia ostenta la condición de órgano de contratación, por aplicación de lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022).

SEGUNDO.- Se ha observado la tramitación recogida en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, resultando aplicable lo dispuesto en los artículos 150.3 y 151 del citado texto legal.

Es por ello, que visto lo expuesto,

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Es copia auténtica de documento electrónico

RESUELVO

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, la clasificación, de las proposiciones presentadas es la siguiente:

Persona licitadora	Criterio 1 Precio ofertado - oferta económica	Criterio 2 Nº ediciones formativas online anuales	Puntuación total	Orden Clasificación
QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.	90	10	100	1
VITALY HEALTH SERVICES, S.L.	80,82	10	90,82	2

SEGUNDO.- ADJUDICAR el SERVICIO RELATIVO A LA ACTIVIDAD PREVENTIVA DE VIGILANCIA DE LA SALUD DEL CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 **Expediente 0000697/2025 (CONTR 2025 0000547917),** por el importe total de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS (165.358,00 €), IVA excluido, correspondiente a la suma de precio a tanto alzado y de importe por precios unitarios **a favor de** QUIRÓN PREVENCIÓN S.L., con CIF B-64076482. El importe del IVA asciende a SIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (7.391,42 €), lo que supone un total adjudicado, IVA Incluido, de CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (172.749,42 €).

El detalle de precio adjudicado para cada una de las prestaciones que conforman el objeto del contrato, se realiza teniendo en cuenta el porcentaje de bajada que supone el importe ofertado frente al presupuesto base de licitación (IVA excluido), detallándose a continuación:

Importe Total ofertado y adjdudicado (QUIRON PREVENCIÓN) - IVA EXCLUIDO	165.358,00 €
Importe PBL IVA EXCLUIDO	187.906,94 €
% Bajada aplicable a los precios licitados	12,00%

Parte fija del precio – Tracto sucesivo --- GC F88210 SERVICIO PARA LA DISCIPLINA PREVENTIVA DE VIGILANCIA DE SALUD-GC

Descripción	Núm. Meses	Precio Mes - Parte Fija	Importe Total (IVA excluido)	Precio Mes Ofertado	Importe Total (IVA excluido)	Precio Mes Ofertado IVA incluido	Importe Total (IVA incluido)
Vigilancia Salud Profesionales	24	924,87 €	**22.196,88 €**	813,89 €	**19.533,24 €**	984,80 €	**23.635,22 €**

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Es copia auténtica de documento electrónico

Parte Variables del precio --- GC F88233 SERVICIO PARA LA DISCIPLINA PREVENTIVA DE VIGILANCIA DE SALUD-GC (IVA EXCLUIDO)							
Descripción	**Estimados**	**Precio de cada unidad estimada**	**Importe Total (IVA excluido)**	**Precio ofertado unidad estimada**	**Importe Total (IVA excluido)**	**Precio Mes Ofertado IVA exento**	**Importe Total (IVA exento)**
RM Personal Sanitario	2.010,00	64,30 €	129.243,00 €	56,58 €	**113.733,77 €**	56,58 €	**113.733,77 €**
RM Personal No Sanitario	215	44,10 €	9.481,50 €	38,81 €	**8.343,71 €**	38,81 €	**8.343,71 €**
Vacuna Hepatitis A	22	14,12 €	310,64 €	12,43 €	**273,36 €**	12,43 €	**273,36 €**
Vacuna Hepatitis B	22	13,37 €	294,14 €	11,77 €	**258,84 €**	11,77 €	**258,84 €**
Vacuna Tétanos	11	20,00 €	220,00 €	17,60 €	**193,60 €**	17,60 €	**193,60 €**
Vacuna Gripe	235	25,50 €	5.992,50 €	22,44 €	**5.273,40 €**	22,44 €	**5.273,40 €**
Vacuna Triple Vírica	8	25,00 €	200,00 €	22,00 €	**176,00 €**	22,00 €	**176,00 €**
Vacuna Neumococo	6	85,00 €	510,00 €	74,80 €	**448,80 €**	74,80 €	**448,80 €**
Marcadores Hepáticos	12	48,91 €	586,92 €	43,04 €	**516,49 €**	43,04 €	**516,49 €**
Ergometría	6	178,56 €	1.071,36 €	157,13 €	**942,80 €**	157,13 €	**942,80 €**
			147.910,06 €		**130.160,77 €**		**130.160,77 €**

Evaluación Mejora Condiciones Trabajo - Importe fijo pagadero con su realización --- GC D99299	Estimados	Precio de cada unidad estimada	Importe Total (IVA excluido)	Precio ofertado unidad estimada	Importe Total (IVA excluido)	Precio Mes Ofertado IVA incluido	Importe Total (IVA incluido)
Mediciones Centro Trabajo	1	6.000,00 €	6.000,00 €	5.280,00 €	**5.280,00 €**	6.388,80 €	**6.388,80 €**
Mediciones Higiénicas Vehículos	3	600,00 €	1.800,00 €	528,00 €	**1.584,00 €**	638,88 €	**1.916,64 €**
Estudio Carga Mental Sala CCU	1	5.000,00 €	5.000,00 €	4.400,00 €	**4.400,00 €**	5.324,00 €	**5.324,00 €**
Estudio Carga Trabajo Sala CCU	1	5.000,00 €	5.000,00 €	4.400,00 €	**4.400,00 €**	5.324,00 €	**5.324,00 €**
			17.800,00 €		**15.663,99 €**		**18.953,43 €**

TERCERO.- Atendiendo al plazo de ejecución previsto en el expediente, y a tenor de la oferta adjudicada, el importe total de la misma se abonará con cargo a la partida presupuestaria 1331069080 G/ 41C/22713/00 01, desglosando, de forma estimada, en las siguientes anualidades:

Gc - Denominación	2026	2027
F88210 - SERVICIO PARA LA DISCIPLINA PREVENTIVA DE VIGILANCIA DE SALUD	11.817,61 €	11.817,61 €
F88233 - SERVICIO PARA LA DISCIPLINA PREVENTIVA DE VIGILANCIA DE SALUD VIGILANCIA DE LA SALUD (IVA EXCLUIDO)	65.080,38 €	65.080,39 €
D99299 - Servicio Técnico para Prevención de Riesgos Laborales -GC	18.953,43 €	
	95.851,42 €	**76.898,00 €**

Emítase, para su contabilización, las siguientes propuestas contables:

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	23/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5CXHNQRCAGCBVALZEQVH352JF	PÁG. 5/6

Actuaciones a realizar (A/ y D)	2025	2026	2027
A/	7.282,01 €	13.070,72 €	3.204,13 €
D	- €	95.851,42 €	76.898,00 €

CUARTO.- Notifíquese la presente resolución a las personas licitadoras y publíquese en el perfil del contratante.

QUINTO.- En cumplimiento del artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, al tratarse de un contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación, la formalización del mismo no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación por medios electrónicos a las personas licitadoras.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente Recurso Especial en Materia de Contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado esta Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 44, en la forma establecida en el artículo 50.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

El Director Gerente del Centro de Emergencias Sanitarias 061
del Servicio Andaluz de Salud

Francisco Pozo Muñoz

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	23/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5CXHNQRCAGCBVALZEQVH352JF	PÁG. 6/6